CONVENIO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2008

En Santiago, a 10 de noviembre de 2008, entre el Ministerio Público, representado por el Fiscal Nacional don Sabas Chahuán Sarrás, chileno, casado, abogado, Cédula de Identidad N° 10.125.284-1, ambos con domicilio en Avenida General Mackenna 1369, piso 2, de la comuna y ciudad de Santiago y el Ministerio de Hacienda, representado por don Andrés Velasco Brañes, chileno, casado, Cédula de Identidad N° 10.564.810-3, ambos domiciliados en calle Teatinos N° 120, piso 12, se suscribe el siguiente Convenio de Desempeño Institucional.

PRIMERO: Antecedentes

- 1.- Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.640 y sus reglamentos y lo dispuesto en la Ley N° 20.240, el bono de gestión institucional a que tiene derecho el personal del Ministerio Público se concederá en relación a la ejecución de un Compromiso de Gestión Institucional.
- 2.- Que para la formulación del Compromiso de Gestión Institucional, se debe tener presente que, de acuerdo con la Constitución Política de la República y la Ley 19.640, el Ministerio Público es un organismo autónomo, por lo que no forma parte de la Administración del Estado, y en consecuencia, no le son aplicables por regla general las leyes, reglamentos, instrucciones u otras normas dictadas para esta última. No obstante el carácter autónomo del Ministerio Público, de conformidad a la ley N° 20.240 corresponde que formule los Compromisos de Gestión Institucional.

Los organismos técnicos responsables de los sistemas y los requisitos técnicos establecidos por éstos para la Administración del Estado en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del Ministerio de Hacienda, podrán ser considerados un apoyo y/o referente para los sistemas que son materia de este convenio, sin ser necesariamente obligatorio sujetarse a sus disposiciones.

- 3.- Que dicho Compromiso de Gestión Institucional será propuesto anualmente por el Fiscal Nacional del Ministerio Público al Ministro de Hacienda, especificando las áreas prioritarias y las metas anuales de gestión, con sus respectivos indicadores o elementos de similar naturaleza que permitan la medición de su grado de cumplimiento.
- 4.- Que sobre la base de las áreas prioritarias, el Compromiso de Gestión Institucional debe quedar anualmente refrendado en un Convenio de Desempeño Institucional que suscribirá el Fiscal Nacional del Ministerio Público con el Ministro de Hacienda.
- 5.- La evaluación de las metas incorporadas en este Convenio, será realizada por una entidad evaluadora de origen externo, que tendrá como función efectuar el proceso de verificación del grado de cumplimiento de las metas contenidas en el

Compromiso de Gestión Institucional, sobre la base de los informes que respecto a la materia haya elaborado el Fiscal Nacional.

- 6.- Que en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 20.302 el Compromiso de Gestión Institucional debe ser suscrito a más tardar el 12 de noviembre del año 2008.
- 7.- Que, conforme a los antecedentes expuestos, las partes del presente Convenio de Desempeño Institucional acuerdan lo siguiente:

SEGUNDO: Áreas Prioritarias

Las partes definen las siguientes áreas prioritarias para el año 2008:

PROGRAMA MARCO DEL MINISTERIO PÚBLICO ÁREAS PRIORITARIAS, OBJETIVOS Y SISTEMAS

ÁREA PRIORITARIA	SISTEMAS	OBJETIVO
RECURSOS HUMANOS	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	Contar con un Sistema de Reclutamiento y Selección para fiscales y funcionarios que permita incorporar el capital humano con las competencias necesarias para facilitar el logro de los estándares de calidad y eficiencia definidos por la institución, tomando como base las competencias establecidas en el sistema de capacitación y desarrollo.
	PROMOCIÓN Y DESARROLLO	Contar con un sistema basado en las competencias de las personas que posibilite la promoción y desarrollo tanto vertical como transversal en los ámbitos jurídicos, administrativos y de gestión de la organización.
	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	Contar con un Sistema de Evaluación del Desempeño, transparente y objetivo, basado en el modelo de competencias, que permita alinear las conductas de las personas con los objetivos organizacionales.
	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	Contar con un sistema de formación, nivelación y perfeccionamiento centralizado y único para el Ministerio Público, orientado a desarrollar las competencias de las personas para mejorar su desempeño en la institución.
USUARIOS Y COMUNIDAD	SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A USUARIOS	Contar con un Sistema de Atención Integral que permita entregar un servicio de calidad orientado a los usuarios del Ministerio Público, que contemple: a) Modelos de atención según segmentos de usuarios con sus respectivos estándares y procesos de trabajo; b) Plataformas de atención y sistemas de información; c) Mecanismos de evaluación de procesos y de resultados.
	SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD UTILIZANDO TIC.	Poner a disposición de la comunidad sistemas de información que garanticen el acceso oportuno y transparente a la información que genera la institución y que es de relevancia para la comunidad, utilizando Tecnología de Información y Comunicación (TIC).

ORGANIZACIONAL	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	Contar con un Plan Estratégico Institucional de largo plazo, Proceso de Planificación y un Sistema de Control de Gestión que apoye la toma de decisiones respecto de los procesos y resultados asociados a los procesos críticos de la institución.
MECANISMO	DIFUSIÓN (Sólo 2008)	Desarrollar y aplicar, un programa de difusión a nivel regional y nacional acerca del alcance y objetivos del bono de desempeño institucional, considerando al menos; Antecedentes legales, metas comprometidas y su aplicación.

ÁREA : **RECURSOS HUMANOS**

SISTEMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

OBJETIVO

Contar con un Sistema de Reclutamiento y Selección para fiscales y funcionarios que permita incorporar el capital humano con las competencias necesarias para facilitar el logro de los estándares de calidad y eficiencia definidos por la institución, tomando como base las competencias establecidas en el sistema de capacitación y desarrollo.

establecidas en el sistema de capacitación y desarrollo.					
Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4		
Realizar un diagnóstico del actual procedimiento de reclutamiento y selección de fiscales y funcionarios de la institución, considerando al menos: - Los resultados directos e indirectos, que genera para la institución, el actual sistema de reclutamiento y selección. - Las competencias transversales y específicas establecidas en el sistema de capacitación de este programa marco.	Diseñar un sistema de reclutamiento y selección en base al diagnóstico realizado, considerando al menos, la definición de mecanismos de selección. Elaborar programa de trabajo con las acciones específicas a implementar, en base al diseño del sistema de reclutamiento considerando al menos: - Los cronogramas de trabajo, principales hitos, requerimientos de recursos, etapas, plazos y encargados de la implementación,	Implementar el sistema de reclutamiento y selección de acuerdo al Programa de Trabajo aprobado en la etapa anterior. La aplicación de la implementación considera el cumplimiento de los requisitos de la etapa de diseño y el cronograma propuesto en dicha etapa, obteniendo a lo menos: - La incorporación del nuevo procedimiento de reclutamiento y selección al sistema de gestión de recursos humanos La difusión y capacitación en el nuevo sistema La ejecución de a lo menos 1 proceso de reclutamiento y	Evaluar la aplicación del sistema de reclutamiento y selección de la institución implementado, considerando al menos: - Análisis de la implementación realizada, considerando actividades desarrolladas, descripción y justificación de eventuales modificaciones a lo programado originalmente de acuerdo a los resultados obtenidos. Realizar los cambios al sistema de reclutamiento y selección que corresponda,		
	distinguiendo las responsabilidades propias de la	selección basado en competencias en el año.	considerando los resultados de la evaluación, para su		

año.

institución.

posterior aplicación.

SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

OBJETIVO

Contar con un sistema basado en las competencias de las personas que posibilite la promoción y desarrollo tanto vertical como transversal en los ámbitos jurídicos, administrativos y de gestión de la organización.

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4
Realizar diagnóstico del actual procedimiento de promoción y desarrollo, considerando al menos: - Las competencias transversales y específicas establecidas en el sistema de capacitación de este programa marco, - que permitan promover en forma objetiva y eficiente, el desarrollo de carrera y movilidad al interior de la organización.	Diseñar el sistema de promoción y desarrollo en base al diagnóstico realizado. Elaborar programa de trabajo con las acciones específicas a implementar, en base al diseño del sistema de promoción y desarrollo, considerando al menos: - Los cronogramas de trabajo, principales hitos, requerimientos de recursos, etapas, plazos y encargados de la implementación, distinguiendo las responsabilidades propias de la institución.	Implementar el sistema de promoción y desarrollo de acuerdo al Programa de Trabajo aprobado en la etapa anterior. La aplicación de la implementación considera el cumplimiento de los requisitos de la etapa de diseño y el cronograma propuesto en dicha etapa, obteniendo a lo menos: - La incorporación del nuevo procedimiento de desarrollo de carrera al sistema de recursos humanos, incluyendo criterios de ascenso, promoción y movilidad interna La difusión y capacitación del nuevo sistema La utilización de los nuevos criterios incorporados, en las decisiones del desarrollo y promoción de la carrera del funcionario.	Evaluar la aplicación del sistema de promoción y desarrollo de la institución implementado, considerando al menos: - Análisis de la implementación realizada, considerando actividades desarrolladas, descripción y justificación de eventuales modificaciones a lo programado originalmente de acuerdo a los resultados obtenidos. Realizar los cambios al sistema de promoción y desarrollo que corresponda, considerando los resultados de la evaluación, para su posterior aplicación o implementación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO

Contar con un Sistema de Evaluación del Desempeño, transparente y objetivo, basado en el modelo de competencias, que permita alinear las conductas de las personas con los objetivos organizacionales.

Ftana 1	Ftana 2	Ftana 3	Etana 4
Etapa 1 Realizar diagnóstico del Sistema actual de Evaluación del desempeño considerando al menos: - Las competencias transversales y específicas de los cargos claves determinadas en el sistema de capacitación contenidos en este programa marco.	Dictar un reglamento especial de calificaciones en base al diagnóstico realizado, considerando al menos: - Los criterios y condiciones básicas necesarios para definir un sistema de medición del desempeño transparente y objetivo, basado en el modelo de competencias. Definir los criterios de evaluación, que consideran al menos los siguientes aspectos: - Proceso de evaluación objetivo Proceso aplicado con total. transparencia Criterios comunes para todos los funcionarios¹. Difundir el nuevo sistema de evaluación. Capacitar a evaluadores y preevaluadores.	Implementar Sistema de evaluación del desempeño, en base a los criterios y procedimientos establecidos en la etapa anterior. El servicio informará la ejecución del Programa de Trabajo a los funcionarios de la institución.	Etapa 4 Evaluar la aplicación del sistema de evaluación del desempeño implementado, considerando al menos: - Análisis de la implementación realizada, considerando actividades desarrolladas, descripción y justificación de eventuales modificaciones a lo programado originalmente de acuerdo a los resultados obtenidos. Realizar los cambios al sistema de evaluación del desempeño que corresponda, considerando los resultados de la evaluación, para ser posteriormente aplicados o implementados.

¹ Se refiere básicamente a un proceso informado en términos de que existirán conductas operacionalizadas y conocidas por todos, según el cargo y estamento al que se pertenezca.

ÁREA: RECURSOS HUMANOS

SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

OBJETIVO

Contar con un sistema de formación, nivelación y perfeccionamiento centralizado y único para el Ministerio Público, orientado a desarrollar las competencias de las personas para mejorar su desempeño en la institución.

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4
Realizar diagnóstico de las necesidades de capacitación del Ministerio público, considerando al menos lo siguiente: - Diagnóstico que permita establecer los perfiles de competencias transversales y específicas necesarias de los funcionarios del Ministerio Público. - Evaluar las competencias de los funcionarios del Ministerio Público y determinar las brechas de	Elaborar Plan de Capacitación considerando las brechas detectadas en la etapa anterior. Elaborar programa de trabajo, en base al Plan de Capacitación, considerando al menos: - Los cronogramas de trabajo, principales hitos, requerimientos de recursos, etapas, plazos y encargados de la implementación, distinguiendo entre responsabilidades propias de la	Etapa 3 Implementar el Plan de Capacitación considerando las acciones de capacitación incorporadas en el programa de trabajo en la etapa anterior. El servicio informará de la ejecución del Programa de Trabajo a los funcionarios de la institución.	Evaluar los resultados de la capacitación implementado, considerando al menos: - Análisis de la implementación realizada, considerando actividades desarrolladas, descripción y justificación de eventuales modificaciones a lo programado originalmente de acuerdo a los resultados obtenidos. Realizar los cambios
determinar las	responsabilidades		

SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A USUARIOS

OBJETIVO

Contar con un Sistema de Atención Integral que permita entregar un servicio de calidad orientado a los usuarios del Ministerio Público, que contemple: a) Modelos de atención según segmentos de usuarios con sus respectivos estándares y procesos de trabajo; b) Plataformas de atención y sistemas de información; c) Mecanismos de evaluación de procesos y de resultados.

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4
Realizar diagnóstico	Diseñar Plan para la	Implementar programa	Evaluar
del actual Sistema de	Implementación de un	de trabajo para la	implementación del
Atención de Usuarios	Sistema Integral de	implementación del	programa de trabajo,
del Ministerio Público,	Atención a Usuarios,	Sistema Integral de	considerando al
considerando al	en base al diagnóstico	Atención a Usuarios	menos
menos.	realizado.	de acuerdo al	- Análisis de la
- Definiciones	Elaborar programa da	Programa de Trabajo	implementación
- Definiciones Estratégicas de la	Elaborar programa de trabajo con las	aprobado en la etapa anterior.	realizada, considerando
institución.	acciones específicas a	anterior.	actividades
- Funciones y	implementar en el año,		desarrolladas,
atribuciones del	en base al diseño del		descripción y
servicio en	Plan para la		justificación de
materias de	Implementación de un		eventuales
atención de	Sistema Integral de		modificaciones a lo
clientes.	Atención a Usuarios,		programado
- Tipificación de sus	considerando al		originalmente de
usuarios/as Equipamiento:	menos:		acuerdo a los resultados
Infraestructura para	- Los cronogramas		obtenidos.
la atención de	de trabajo,		obternados.
cliente(a)s,	principales hitos,		Realizar los cambios
usuarios(a)s y	requerimientos de		al Plan para la
beneficiarios(a)s,	recursos, etapas,		Implementación de un
herramientas	plazos y		Sistema Integral de
tecnológicas,	encargados de la		Atención a Usuarios y
conexión a redes,	implementación,		la actualización al
accesibilidad y/o visibilidad, otros.	distinguiendo entre responsabilidades		Programa de Trabajo
visibilidad, otros.	propias de la		que corresponda, considerando los
	institución.		resultados de la
			evaluación, para su
			posteriormente ser
			implementado.

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD UTILIZANDO TIC

OBJETIVO

Poner a disposición de la comunidad sistemas de información que garanticen el acceso oportuno y transparente a la información que genera la institución y que es de relevancia para la comunidad, utilizando Tecnología de Información y Comunicación (TIC).

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4
Realizar Diagnóstico que	Diseñar Plan para la	Implementar	Evaluar
permita determinar la	implementación de	Programa de	implementación del
factibilidad de incorporar	Sistema de Información	Trabajo para el	Programa de Trabajo
fuentes directas de información,	para la Comunidad	Sistema de	para el Sistema de
a través del apoyo tecnológico.	utilizando TIC,	Información	Información para la
	considerando los	para la	Comunidad utilizando
- Identificar en forma precisa	resultados del diagnóstico	Comunidad y	TIC implementado,
las modificaciones a los	y al menos:	uso de TIC, de	considerando al
procesos de provisión de los	999 PM 1 199	acuerdo al	menos:
productos estratégicos de la	- Priorizar al menos los	Programa de	
institución, que utilizarán	proyectos TIC a	Trabajo	- Analizar la
TIC, de modo de mejorar los	implementar.	aprobado en la	implementación
servicios e información a los	- Identificar mejores	etapa anterior,	realizada,
ciudadanos.	prácticas a replicar en	señalando al	considerando
- Identificar en forma	las fiscalías.	menos:	actividades
precisa las modificaciones a	 Identificar Fiscalías 	27223	desarrolladas,
los procesos de soporte	piloto donde se	- Proyectos	descripción y
institucional que utilizarán	aplicarán las mejores	TIC a	justificación de
TIC.	prácticas, en materia de	implementar.	eventuales
- Identificar en forma precisa	TIC.	- Mejores	modificaciones a lo
las modificaciones a los	- Incorporar nuevas	prácticas.	programado
canales tecnológicos	regiones.	- Fiscalías	originalmente de
- Identificar en forma precisa la normativa relativa al uso	Flaharas Danaman da	con	acuerdo a los
de TIC.	Elaborar Programa de	implementac	resultados
de IIC.	Trabajo de implementación anual, en base al Plan	ión.	obtenidos.
Desarrollar un levantamiento de	para la Implementación de		Realizar los cambios al
los modelos y procesos de	Sistema de Información		
operación, con los siguientes	para la Comunidad		Plan para la Implementación de
alcances:	utilizando TIC, que		Sistema de Información
alcalices.	considere al menos:		the street and the section of the se
- Identificación de Mejores	considere ai menos.		
Prácticas.	- Los cronogramas de		utilizando TIC y actividades al
- Identificación de Procesos	trabajo, principales		Programa de Trabajo
Estandarizables a Nivel	hitos, requerimientos de		que corresponda,
Nacional que requieran el	recursos, etapas,		considerando los
uso de TIC para mejorarlos.	plazos y encargados de		resultados de la
- Identificar los proyectos TIC	la implementación,		evaluación, para su
que surjan del diagnóstico.	distinguiendo entre		posterior
	responsabilidades		implementación.
	propias de la		
	institución.		
	inotitudion.		

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

OBJETIVO

Contar con un Plan Estratégico Institucional de largo plazo, un Proceso de Planificación y un Sistema de Control de Gestión que apoye la toma de decisiones respecto de los procesos y resultados asociados a los procesos críticos de la institución.

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4
Formular y difundir	Diseñar un Sistema de Control de	Implementación	Implementación
el Plan Estratégico	Gestión, que considere al menos:	parcial del sistema,	total del Sistema de
de la Institución que	300 97	considerando al	Control de Gestión,
involucre los	 Definición de centros de 	menos:	considerando al
diferentes niveles de	responsabilidad (centros de		menos:
la organización,	costos), en base a las	- Medición de los	
considerando al	definiciones estratégicas	indicadores de	- Plena operación
menos:	establecidas en la etapa	desempeño	de todos los
	anterior, considerando los	construidos	sistemas de
 Elaboración de 	siguientes criterios:	- Identificación de	recolección y
las Definiciones	 Relevante para los 	aspectos del	sistematización
Estratégicas	objetivos de la	sistema	de la
(Misión, objetivos	institución.	necesarios de	información,
estratégicos,	 Dispone de cierto grado 	ajustar para su	para la medición
productos	de autonomía en la	pleno	de indicadores
estratégicos,	asignación y el uso de	funcionamiento.	de desempeño.
clientes)	los recursos.		- Reportes
 Percepción 	 Existe un ejecutivo 		ejecutivos para
equipo directivo y	responsable por su		los equipos
funcionarios.	desempeño.		directivos y
- Percepción	 Genera información. 		autoridades del
clientes.	- Identificación de indicadores		Ministerio
	de desempeño para medir el		Público con
	logro en la entrega de		medición,
	productos estratégicos (bienes		análisis de
	y/o servicios).		resultados y
	- Identificación de indicadores		propuestas de
	para medir el desempeño de		mejoramiento.
	productos de Gestión Interna		
	relevantes para la entrega de		
	productos estratégicos (bienes		
	y/o servicios).		
	- Identificación de la		
	información específica		
	relevante para la construcción		
	de indicadores de		
	desempeño.		
	- Diseño de los mecanismos e		
	instrumentos de recolección y		
	sistematización de la		
	información para la		
	construcción de indicadores		
	de desempeño.		

	ÁREA : DIFUSIÓN
	SISTEMA DE DIFUSIÓN
OBJETIVO	Desarrollar y aplicar, un programa de difusión a nivel regional y nacional acerca del alcance y objetivos del bono de desempeño institucional, considerando al menos; Antecedentes legales, metas comprometidas y su aplicación.

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4
Desarrollar y aplicar, un programa de difusión a nivel regional y nacional acerca del alcance y objetivos del bono de desempeño institucional, considerando al	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
menos: Antecedentes legales, metas comprometidas y su aplicación.			

TERCERO: Compromiso de Gestión Institucional

Las partes definen las siguientes Metas de Gestión Institucional, con sus correspondientes indicadores, prioridades y ponderadores:

OBJETIVOS DE GESTIÓN ETAPAS, PRIORIDADES Y PONDERADORES DEL CONVENIO DE GESTIÓN (CGI) DEL AÑO 2008:

ÁREA PRIORITARIA	SISTEMAS	METAS DE GESTIÓN ETAPA DE DESARROLLO O ESTADO DE AVANCE				PRIORIDAD	PONDERADOR
		1	2	3	4		
RECURSOS HUMANOS	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO EVALUACIÓN DEL	0				BAJA	10%
	DESEMPEÑO CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	0				MEDIA	15 %
	SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A USUARIOS	0				MEDIA	15 %
USUARIOS Y COMUNIDAD	SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD UTILIZANDO TIC	0				BAJA	10%
GESTIÓN ORGANIZACIONAL	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	0				ALTA	25 %
DIFUSIÓN ACERCA DEL NUEVO MECANISMO INCENTIVO INSTITUCIONAL	DIFUSIÓN (sólo 2008)	0				ALTA	25 %

CUARTO: Exenciones y/o Modificaciones

Las partes convienen que el Ministerio Público se eximirá y/o modificará la aplicación de los siguientes sistemas de las áreas prioritarias definidas en la Cláusula Segunda del presente Convenio.

SISTEMAS NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS

1.1 SISTEMA	1.2 DECISIÓN / JUSTIFICACIÓN
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	Se exime: No se inicia el sistema el año 2008 por cuanto requiere de los resultados de la etapa 1 del sistema de Capacitación y Desarrollo, etapa que se iniciará en 2008.
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	Se exime: No se inicia el sistema el año 2008 por cuanto requiere de los resultados de la etapa 1 del sistema de Capacitación y Desarrollo, etapa que se iniciará en 2008.
PROMOCIÓN Y DESARROLLO	Se modifica: Debido al breve periodo de ejecución en el año 2008, el diagnóstico sólo incluirá el actual procedimiento de promoción y desarrollo considerando únicamente el desarrollo y movilidad al interior de la organización.
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	Se modifica: Debido al breve periodo de ejecución en el año 2008, el diagnóstico sólo incluirá, las competencias transversales de la institución y las específicas de los cargos claves definidos por ésta y la metodología para identificar las brechas de competencia.

SISTEMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD UTILIZANDO TIC	Se modifica: Debido al breve periodo de ejecución en el año 2008, sólo se efectuará la identificación de procesos y se elaborarán las bases para licitar el levantamiento y análisis de las modificaciones necesarias de los siguientes ámbitos: provisión de los productos estratégicos, procesos de soporte, canales tecnológicos y normativa. Todo con el objeto de incorporar fuentes directas de información a través del apoyo tecnológico (TIC).
SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A USUARIOS	Se modifica: Para el año 2008, sólo se elaborarán las Bases de licitación para el diagnóstico del Sistema de Atención a Usuarios y se procederá su adjudicación. En esta materia, sólo se realizará la tipificación de los usuarios directos (víctimas), mientras que el resto sólo serán identificados y descritos.
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	Se modifica: Para formular el Plan estratégico de la institución, el año 2008 no se considerará la percepción de clientes y sólo se identificarán como clientes las víctimas.

QUINTO: Período de Ejecución

El período de Ejecución de las Metas de Gestión Institucional para el año 2008 será aquél comprendido entre el 1 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.

SEXTO: Porcentajes Mínimos de Cumplimiento

Se entenderá cumplida cada "Meta de Gestión" si cumple con todos los requisitos técnicos acreditados por los medios de verificación. La medición del grado de cumplimiento de las "Metas de Gestión" tomará sólo valores de cien por ciento si cumple y cero por ciento en caso contrario.

SÉPTIMO: Revisión o Reformulación del Convenio

Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá ser revisado o reformulado mediante modificación del mismo, en la medida que en el período de ejecución se presenten causas externas calificadas y no previstas, que limiten seriamente su logro o se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.

La Calificación de las referidas causas y posterior revisión de las metas, será realizada, previa solicitud del Fiscal Nacional del Ministerio Público, por el Ministro de Hacienda y de acogerse las referidas causas, éstas quedarán señaladas expresamente en el Convenio Modificatorio.

OCTAVO: Documentos

Las partes dejan constancia que en el Anexo 1 se encuentra el documento "Requisitos Técnicos y Medios de Verificación, Compromiso de Gestión Institucional Año 2008", el cual rige y forma parte integrante del presente Convenio.

NOVENO: Personerías

La personería de don Sabas Chahuán Sarrás, para actuar en representación de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, el nombramiento consta en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 765 de fecha 26 de octubre del año 2007, publicado en el Diario Oficial de 22 de noviembre de 2007, en tanto que la personería de don Andrés Velasco Brañes consta en Decreto Supremo N° 259, de fecha 11 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior.

SABAS CHAHUÁN SARRÁS

FISCAL NACIONAL MINISTERIO PÚBLICO

NOA

DIRECTOR

ANEXO 1.

REQUISITOS TÉCNICOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN COMPROMISO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2008..

	Capacitación y Desarrollo	
ETAPA 1	Requisitos Técnicos	Medios de Verificación
Realizar diagnóstico de las necesidades de capacitación del Ministerio Público, considerando al menos lo siguiente:	sidades de La Institución realiza el diagnóstico de las competencias Público, de los funcionarios del Ministerio Público.	Informe del Diagnóstico aprobado por el Fiscal Nacional y el Director Ejecutivo Nacional, que contenga todos los requisitos
	a) Identificación de Competencias Transversales de los	técnicos definidos.
- Diagnóstico que permita establecer los funcionarios del Ministerio Público perfiles de las competencias	funcionarios del Ministerio Público.	
transversales y específicas necesarias de los funcionarios del Ministerio Público.	transversales y específicas necesarias b) Identificación de Competencias Específicas para los de los funcionarios del Ministerio Público.	
 Evaluar las competencias de los funcionarios del Ministerio Público y 	Evaluar las competencias de los funcionarios del Ministerio Público y c) Definición de metodología a utilizar para identificar las	
determinar las brechas de competencias	determinar las brechas de competencias brechas de competencia con la finalidad de determinar	
existentes en base a los perfiles definidos.	los perfiles las necesidades de capacitación.	
Modificación en el año 2008: Se modifica: Debido al breve periodo de		
ejecución en el año 2008, el diagnóstico sólo incluirá las competencias transversales de la		
institución y las específicas de los cargos claves definidos por ésta y la metodología		
מום ועכווווועמו ומס טובעוומס עב עטוווףבוכוועום.		

¹ Se entiende por Competencias Transversales a "aquellos comportamientos laborales que son propios del desempeño en diferentes sectores o actividades y que, por lo mismo, no necesariamente se relacionan con un puesto en particular", por ejemplo, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, tecnologías de información u otros.

2 Se entiende por Competencias Específicas, "aquellas que son requeridas de manera relevante para el desempeño de un cargo para cumplir exitosamente con su objetivo y sus funciones. Lo anterior involucra la identificación de los conocimientos, habilidades y actitudes que debe poseer una persona para cumplir con un óptimo desempeño, en un contexto organizacional determinado".

³ Se entiende por cargos claves a Fiscal Adjunto Jefe, Fiscal Adjunto, Abogado Asistente y Administrador de Fiscalía.

S	
S	
6	
B	
3	
ad	
3	
6	
Ó	
ra	
10000	
0	
e	
D	
7	
3	
ਨ	
0	
3	
2	
10	
ď	
D	
ò	
U/	

新日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日		
ETAPA 1	Requisitos Técnicos	Medios de Verificación
Realizar diagnóstico del actual Sistema de Atención de Usuarios del Ministerio Público, considerando al menos:	Realizar diagnóstico del actual Sistema de La Institución elabora las Bases de licitación para el Atención de Usuarios del Ministerio Público, diagnóstico del Sistema de Atención a Usuarios, considerando al menos:	Resumen Ejecutivo, al Fiscal Nacional y al Director Ejecutivo Nacional sobre el proceso de Licitación y Adjudicación efectuado, con los siguientes anexos:
- Definiciones Estratégicas de la		
 Funciones y atribuciones del servicio en 	 Funciones y atribuciones del servicio en materias de atención de clientes. 	 Bases de Licitación aprobadas por el Director Ejecutivo Nacional, que contenga
materias de atención de clientes.	 Tipificación de sus usuarios/as (víctimas). 	todos los requisitos técnicos definidos.
 Tipificación de sus usuarios/as. Equipamiento: Infraestructura para la 	 Identificación del resto de los usuarios del Ministerio Público 	- Documentos de la Adjudicación.
atención de cliente(a)s, usuarios(a)s y beneficiarios(a)s, herramientas	 Equipamiento: Infraestructura para la atención de cliente(a)s, usuarios(a)s y beneficiarios(a)s, 	
tecnológicas, conexión a redes, accesibilidad y/o visibilidad, otros.	herramientas tecnológicas, conexión a redes, accesibilidad y/o visibilidad, otros.	
Modificación en el año 2008: Se modifica: Para el año 2008, sólo se elaborarán las Bases de licitación para el	La institución adjudicará la realización del diagnóstico, de acuerdo a las bases de licitación elaboradas.	
diagnóstico del Sistema de Atención a Usuarios y se procederá a su adjudicación.		
En esta materia, sólo se realizará la tipificación de los usuarios directos		
(víctimas), mientras que el resto sólo serán		
identificados y descritos.		

		· ·	
· 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 10		istema de información a la Comunidad utilizando i	
		7	2
	STATE OF THE PARTY	文字可能是明明的以外的	

ETABA 1	Domisitos Tácnicos	Medios de Verificación
	a dol Diográfico	2
determinar la factibilidad de incorporar		Director Ejecutivo Nacional con los
fuentes directas de información, a través	co. Este	siguientes anexos:
del apoyo tecnológico.	informe deberá considerar, a lo menos, lo siguiente:	
		- Informe de Avance del Diagnóstico que
- Identificar en forma precisa las	a) Identificación de los procesos de Provisión de los productos	contenga todos los requisitos técnicos
modificaciones a los procesos de	estratégicos de la institución.	definidos.
provisión de los productos estratégicos		- Bases de Licitación aprobadas por el
de la institución, que utilizarán TIC, de	 b) Identificación de los procesos de Soporte de la institución. 	Fiscal Nacional
modo de mejorar los servicios e		
información a los ciudadanos.	c) Elaboración de las bases para licitar el levantamiento y	
- Identificar en forma precisa las	análisis de las modificaciones necesarias en estos procesos	
modificaciones a los procesos de	para incorporar fuentes directas de información a través del	
soporte institucional que utilizarán TIC.	apoyo tecnológico (TIC), que incluya Identificación de los	
- Identificar en forma precisa las	procesos de provisión de los productos estratégicos y los	
modificaciones a los canales	procesos de soporte institucional:	
tecnológicos		
- Identificar en forma precisa la	- En los que corresponda incorporar mejoras utilizando TIC	
normativa relativa al uso de TIC.	(incluyendo aquellos que registran algún avance).	
	- En los que no corresponda incorporar mejoras utilizando	
Desarrollar un levantamiento de los	TIC.	
modelos y procesos de operación, con los	- Propuesta de los procesos de provisión de los productos	
siguientes alcances:	estratégicos (bienes y/o servicios) y de soporte,	
	susceptibles de mejorar usando TIC y su justificación,	
 Identificación de Mejores Prácticas. 	0	
- Identificación de Procesos	Gobierno Electrónico ⁴ .	
Estandarizables a Nivel Nacional que		
requieran el uso de TIC para	d) Las bases debieran solicitar al menos lo siguiente:	
mejorarlos.		
 Identificar los proyectos TIC que surjan 	 Antecedentes de la consultoria. (Problema que se quiere 	
del diagnóstico.	solucionar; Solución que se quiere lograr; Contexto de	

⁴ La normativa a considerar se refiere a las comunicaciones electrónicas, interoperabilidad de documentos electrónicos y su seguridad – confidencialidad (DS. 77, 81 y 83, respectivamente), mensajes electrónicos masivos no solicitados, desarrollo de sitios Web (DS. 93 y 100, respectivamente) y nuevas normativas definidas por el Comité de Normas para el Documento Electrónico. Además, se deben considerar las Leyes siguientes: Ley Nº 19.628 sobre protección de la vida privada y datos personales. Ley Nº 19.799 sobre documentos electrónicos y firma electrónica, Ley Nº 19.880 sobre bases de procedimiento administrativo.

S	Sistema de Información a la Comunidad utilizando TIC	lC
ETAPA 1	Requisitos Técnicos	Medios de Verificación
	esta consultoría; Antecedentes previos de la consultoría;	
Modificación en el año 2008:	Dependencias de dicha consultoría).	
Se modifica: Debido al breve periodo de	 Objetivos de la Consultoría. 	
ejecución en el año 2008, sólo se	- Metodología o técnica.	
efectuará la identificación de procesos y	- Etapas, resultados y plazos.	
se elaborarán las bases para licitar el	- Características del proponente; experiencia del	
levantamiento y análisis de las	proponente, Equipo técnico.	
modificaciones necesarias de los	 Criterios de Evaluación técnica. 	
siguientes ámbitos: provisión de los	 Análisis del nivel de cumplimiento de la normativa vigente. 	
productos estratégicos, procesos de		
soporte, canales tecnológicos y normativa.		
Todo con el objeto de incorporar fuentes		
directas de información a través del apoyo		
tecnológico (TIC).		

	Planificación y Control de Gestión	
ETAPA 1	Requisitos Técnicos	Medios de Verificación
Formular y difundir el Plan Estratégico de la La Institución formula un Plan Institución que involucre los diferentes niveles que debe contener a lo menos	Formular y difundir el Plan Estratégico de la La Institución formula un Plan Estratégico Institucional el Institución que involucre los diferentes niveles que debe contener a lo menos:	Resumen Ejecutivo al Fiscal Nacional y al Director Ejecutivo Nacional del proceso de
de la organización. Considerando al menos:		planificación estratégica efectuado, con el
- Elaboración de las Definiciones	 a) Las Definiciones Estratégicas de la Institución (Misión, Objetivos Estratégicos, Productos 	siguiente anexo:
Estratégicas (Misión, objetivos estratégicos,	Estratégicos, Clientes). Para lo anterior debe	- Plan Estratégico documentado que
productos estratégicos, clientes).	considerar al menos:	contenga todos los requisitos técnicos
 Percepción equipo directivo y funcionarios. 	9	definidos.
- Percepción clientes.	 Percepción del equipo directivo y funcionarios. Misión y objetivos estratégicos en consistencia 	
Modificación en el año 2008:	con los clientes/usuarios/beneficiarios	
Se modifica: Para formular el Plan Estratégico	(Víctimas), con los productos estratégicos y con	
de la institución el año 2008, no se considerará	la legislación que enmarca su misión.	
la percepción de clientes y sólo se identificarán		
como clientes las víctimas.	b) La estructura organizacional y la descripción de sus	
	Tulliciones especificadas en su ley organica.	

	Difusión	好 不 医
ETAPA 1	Requisitos Técnicos	Medios de Verificación
Desarrollar y aplicar, un programa de difusión a nivel La institución difunde el alcance y objetivos del Informe Final aprobado por el Fiscal Nacional y regional y nacional acerca del alcance y objetivos bono de desempeño institucional, considerando realiza las siguientes actividades: desarrollar y aplicar, un programa de difusión a nivel La institución difunde el alcance y objetivos del Informe Final aprobado por el Fiscal Nacional y regional y desarrollada, a que contenga a lo menos:	La institución difunde el alcance y objetivos del bono de desempeño institucional para lo cual realiza las siguientes actividades:	Informe Final aprobado por el Fiscal Nacional y el Director Ejecutivo Nacional de la Difusión desarrollada, , que contenga a lo menos:
	 a) Objetivos de la Difusión. 	- Calendario de Actividades efectuadas con las
 Antecedentes legales, metas comprometidas y su aplicación. 	 b) Contenido del programa difundido. c) Descripción Medios de Difusión utilizados. 	actas de asistencia; - Medios de Difusión utilizados.
	 d) Actividades efectuadas. 	
	e) Calendario de las Actividades realizadas.f) Participantes.	
	 g) Resumen Ejecutivo de los resultados de la difusión. 	